

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO DE LA CRUZ. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 14/03/2006.

Expediente 01258-2006-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que el Señor **PEDRO DE LA CRUZ**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde prestó sus servicios hasta enfermar, y por su avanzada edad se encuentra imposibilitado para realizar una labor productiva.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO” : Se concede una pensión mensual del Estado para el Señor **PEDRO DE LA CRUZ**, por la suma de **RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS)** mensuales.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÌA
Presidente

CESAR DÌAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.
04-04-2006
Mf.